Al servicio
de las personas
y las naciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para los Servicios de Contratistas Individuales (CI)

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:
Desarrollo de módulo interactivo virtual en la plataforma educativa de la Escuela de Estudios Judiciales

A. Título del Proyecto:
Award 00117799, Project ID 00114710: **"Fortalecimiento de la gobernanza eficaz, inclusiva y transparente en el Organismo Judicial."**

B. Descripción del proyecto

El presente proyecto se vincula con la iniciativa marco denominada "Fortalecimiento de la gobernanza eficaz, inclusiva y transparente" la cual tiene por objeto contribuir al desarrollo e implementación de capacidades en el Organismo Judicial/Corte Suprema de Justicia para promover la modernización, transparencia, gestión del conocimiento, rendición de cuentas y el acceso a la información pública, con el objeto de otorgar servicios más efectivos, incluyentes e integrales generando una mayor confianza y participación ciudadana en asuntos claves que inciden en los procesos de gobernanza eficaz, inclusiva y responsable, como una condición sine qua non para mejorar el acceso a la justicia, promover una cultura de legalidad y fortalecer la consolidación del Estado de Derecho.

El proyecto se inserta de manera coherente en la planificación del Sistema de Naciones Unidas contribuyendo de manera directa al efecto establecido en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -MANUD- Guatemala 2015-2019 "Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad". La iniciativa también se relaciona con el desafío de desarrollo de "fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y transparente", el cual resulta relevante al vincularse con prioridades a nivel nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Kátun: nuestra Guatemala 2032 específicamente en el eje "Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo" ; asimismo, se enlaza con las prioridades establecidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Guatemala 2015-2019, y los ODS números "5 Igualdad de Género" y "16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas".

El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad "DIM", por sus siglas en inglés). Debe realizarse la coordinación interinstitucional con el Organismo Judicial (institución nacional líder del proyecto).

C. Alcance del Trabajo

La presente consultoría brindará asistencia técnica a la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial en la elaboración de un módulo de formación interactivo virtual para el fortalecimiento de capacidades laborales en transparencia y justicia tributaria dirigido a las judicaturas de paz y primera instancia.

La Escuela de Estudios Judicial facilitará a la o el consultor el contenido del módulo para que de conformidad con los estándares y parámetros técnicos, académicos y metodológicos que establece la referida Escuela, con dicha información, proceder a desarrollar un módulo interactivo virtual adecuando los contenidos y formatos de la plataforma educativa de la Escuela de Estudios Judiciales.

En dicho módulo deben contemplarse, actividades dinámicas y formativas con formatos o actividades de vanguardia, que permitan la auto formación, además poseer los parámetros de evaluación de conocimientos y formación de competencia laborales que sean ajustables a la modalidad de virtual.

Por medio de esta alternativa se optimizan los recursos de capacitación por medio de una propuesta de autoestudio interactivo en donde el participante pueda ir apropiándose del contenido, en la medida en la que va desarrollando actividades del módulo.

Objetivo general de la consultoría:

Elaborar un módulo interactivo virtual en la plataforma educativa de la Escuela de Estudios Judiciales.

Objetivos específicos:

I. Adecuación de los contenidos del módulo de la propuesta formativa sobre Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción dirigido a funcionarios jurisdiccionales y auxiliares judiciales , a efecto que el mismo tenga un formato interactivo, dinámico y auto dirigido, aplicable en la plataforma virtual de la Escuela de Estudios Judiciales.
II. Diagramar y publicar el módulo, con sus contenidos y evaluaciones en la plataforma virtual de la Escuela de Estudios Judiciales.

Las actividades que deben desarrollarse dentro de la consultoría son:

a) Reuniones de trabajo con personal de la Escuela de Estudios Judiciales para identificar elementos importantes a considerar para el diseño y desarrollo del módulo interactivo.
b) Análisis para el diseño y desarrollo del módulo interactivo.

c) Proveer de un módulo de formación interactivo virtual, por medio del cual se actualice, amplíen y profundicen los conocimientos y fortalezcan las competencias laborales en materia de ética y transparencia para las y los discentes.

Enfoque y metodología

Se elaborará un módulo virtual interactivo para el desarrollo de cada uno de los contenidos en formato multimedia para su implementación en modalidad *e-learning* por medio de recursos que incluyan:

- Imágenes
- Gráficos
- Video
- Audio
- Actividades de evaluación auto dirigidas

El contenido *e-learning* debe ser generado paralelamente con la asesoría y seguimiento del consultor contratado para el efecto. Tomando en cuenta que el mismo queda institucionalizado en la Escuela de Estudios Judiciales, debe ser susceptible de modificaciones y actualizaciones cuando fuere necesario, tomando en cuenta las modificaciones normativas o legislativas.

Se describe a continuación la propuesta para el proceso de generación de contenido multimedia:

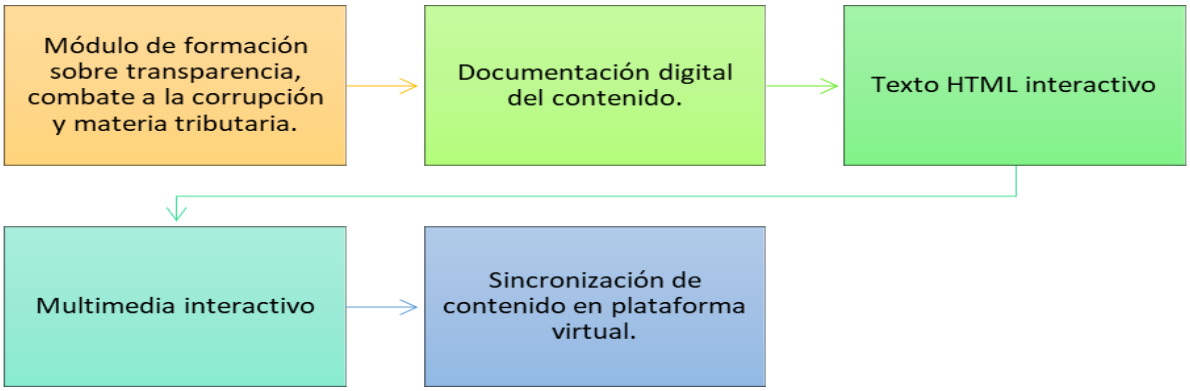

D. Resultados esperados y entregables

La o el Contratista Individual (consultor técnico especializado) deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, en versiones preliminares sujetas a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se le informará la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de estos, así como los formatos y logotipos definidos por el Proyecto y el Organismo Judicial.

Debe incluir:

a) Carta formal de entrega de producto, firmada por el Contratista Individual.
b) Al momento de entregar cada producto, se debe identificar de la misma manera que aparece en los Términos de Referencia que serán parte del contrato, tanto el número como el nombre del producto.
c) Versión impresa: (1) original y una (1) copia. Los ejemplares impresos deben presentarse en folder o encuadernado.
d) Versión digital:
    1. Dos (2) CDs conteniendo el informe en versión Word y PDF.
    2. Todos los anexos (flujogramas, esquemas, organigramas entre otros) deben incluir archivos originales, editables, plenamente identificados y por separado y los documentos de soporte de las reuniones, entrevistas u otros instrumentos aplicados.
    3. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Contratista Individual.
    4. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.
    5. Los CDs deben identificarse con número de contrato, nombre de consultoría y número de producto, la etiqueta debe ir correctamente pegada sobre el disco.

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
➢ **PRODUCTO 1:** a) Elaborar plan de trabajo. El plan de trabajo debe detallar la metodología que se utilizará. b) Cronograma de actividades el cual debe estar aprobado por el Equipo Técnico de la Escuela del Estudio Judicial.	2 semanas a partir de la suscripción del contrato	Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo visto bueno de la Dirección de la Escuela de Estudios Judiciales.	1 semana posterior a su entrega
➢ **PRODUCTO 2:** Texto HTML interactivo y auto dirigido	3 semanas a partir de la firma del contrato		1 semana posterior a su entrega
➢ **PRODUCTO 3:** Multimedia interactivo	6 semanas a partir de la firma del contrato		1 semana posterior a su entrega

➢ **PRODUCTO 4:** Sincronización de contenido en plataforma virtual Debe entregarse el módulo totalmente instalado en la plataforma educativa de la Escuela de Estudios Judiciales, funcionando adecuadamente y susceptible de actualizarse por el personal de la Escuela.	10 semanas a partir de la firma del contrato		2 semanas posteriores a su entrega

E. Acuerdos Institucionales

a) Autoridad/es específica/s, que supervisará/n directamente al contratista, y ante quién él / ella será directamente responsable para la presentación de informes, buscar aprobación / aceptación de productos.
La coordinación para el desarrollo de esta consultoría será a través de la Escuela de Estudios Judiciales. El Organismo Judicial brindará la información requerida por la o el contratista para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas. Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el contratista debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con el punto focal designado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

b) La o el contratista entregará reportes de progreso a la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de conformidad al plan de trabajo y cronograma de actividades. Las reuniones de trabajo para recabar información y presentar avances de los productos se realizarán en la sede de la Escuela de Estudios Judiciales ubicada en Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, Zona 16, y la parte operativa para el desarrollo de los productos en la sede del o la consultora.

c) Instituciones, organizaciones o individuos con los cuales se espera que la o el contratista actúe / interactúe / colabore / se reúna en el transcurso de la ejecución de los trabajos: La o el contratista interactuará con las dependencias que la Escuela de Estudios Judiciales estime pertinente para identificar elementos técnicos y de coordinación con relación al contenido del producto.

d) La o el Consultor debe guardar confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el proceso de elaboración de los productos y deberá tener disponibilidad de tiempo y flexibilidad de horario para cumplir con la entrega de los productos de conformidad al cronograma que sea aprobado.

e) Propiedad Intelectual: el diseño y materiales de la consultoría serán de propiedad del Organismo Judicial y del PNUD, por tanto, no podrán ser utilizados sin autorización escrita.

F. Duración del trabajo

La consultoría tiene duración de doce (12) semanas a partir de la firma del contrato. La propuesta financiera que presente la o el consultor debe contemplar únicamente diez (10) semanas laborables, ya que las últimas dos (2) semanas corresponden a tiempo administrativo para efecto de pago de productos.

G. Lugar de destino

Se requerirá la presencia del contratista en las instalaciones de la Escuela Estudios Judiciales para participar en reuniones de trabajo para recabar información y presentar avances de los productos que se realizarán. Los informes y/o productos podrán ser elaborados en la oficina del o la contratista. La Escuela Estudios Judiciales únicamente facilitará el espacio físico para que él o la contratista participen en reuniones de trabajo.

Las reuniones dentro de la Escuela Estudios Judiciales con la presencia y/o participación de personal de las dependencias de la referida entidad y del PNUD se realizarán cuando fuera necesario y en seguimiento al cronograma de trabajo.

El proyecto y la Escuela Estudios Judiciales no brindarán equipo informático ni espacio físico a él o la contratista.

H. Calificaciones de un contratista individual

Se requiere que sea contratista con domicilio en Guatemala.

a) Formación Académica.

- Título de Licenciatura en Diseño Gráfico y/o de Ingeniería en Sistemas.

b) Experiencia:

- Experiencia laboral comprobada de dos (2) años en diseño gráfico y diagramación de contenido *e-learning* / multimedia.
- Experiencia laboral de dos (2) años con muestras comprobables de productos elaborados en temas formativos-interactivos.
- Haber realizado 1 servicio o más de diseño gráfico y diagramación de contenido *e-learning* / multimedia para entidades de gobierno, organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otras entidades de la cooperación internacional.

Debe demostrar cada experiencia requerida por medio de referencia al trabajo o a los productos realizados.

c) Habilidades:

- Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.

- Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Integridad y ética.
- Confidencialidad de la información sensible a manejar.
- Respeto por la diversidad.
- Excelentes relaciones humanas.
- Efectividad operacional.

I. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la contratista debe considerar que:

i. El monto que ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio.

De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto).

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Contratistas ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para el o la contratista según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto (según indicado en la literal D)	Porcentaje de pago
➢ **ENTREGABLE 1:**	10%
➢ **ENTREGABLE 2:**	20%
➢ **ENTREGABLE 3:**	20%
➢ **ENTREGABLE 4:***	50%
➢ **TOTAL**	100%

*Último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, la o el contratista debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posterior a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **original o digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

   Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral).
   Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas.
   Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo).
   Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:
   2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
   2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
   2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.
   2.4. Fotocopia (s) de cartas, contratos, finiquitos o documentos que evidencien cada una de las experiencias requeridas.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante mensajería o correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014
Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a contratista		Puntuación	
		Máximo	**Acumulado**
Formación Académica	Título de Licenciatura en Diseño Gráfico y/o de Ingeniería en Sistemas.	Cumple / no cumple	
Experiencia	Dos (2) años en diseño gráfico y diagramación de contenido *e-learning* / multimedia. • Cumple más de 2 años • Cumple 2 años	 30 25	80
	Dos (2) años con muestras comprobables de productos elaborados en temas formativos-interactivos. • Cumple más de 2 años • Cumple 2 años	 30 25	
	Haber realizado 1 servicio o más de diseño gráfico y diagramación de contenido *e-learning* / multimedia para entidades de gobierno, organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otras entidades de la cooperación internacional. • Cumple con tener más de 1 servicio • Cumple al menos 1 servicio	 20 15	
Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	20	**20**
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	15	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	5	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			**100**

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.